

Editorial

Los rezagos que hoy sufre nuestro país hacen patente la urgencia de extender nuestros esfuerzos más allá de la investigación científica, para defenderla de los embates que la amenazan.

Algunos de los problemas que prevalecen en nuestro país son los siguientes: baja matrícula de alumnos de posgrado (197 mil 600 en 2009); escasa graduación de doctores (2 mil 400 al año); alta centralización de las instituciones de educación superior que ofrecen programas de posgrado de calidad, y del número de investigadores nacionales; pocos investigadores con relación a la Población Económicamente Activa (0.05 por ciento); mínima participación en la producción científica mundial (0.75 por ciento) y con un bajo impacto (2.88 por ciento); envejecimiento de la planta académica; reducido coeficiente de inventiva (0.05) y alta dependencia tecnológica (29.3); incumplimiento de la Ley de Ciencia y Tecnología que establece en su artículo 9 bis la obligatoriedad de los gobiernos federal y estatales de destinar al menos 1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) a este rubro.

De 2003 a 2007, el porcentaje para ciencia y tecnología decreció de 0.43 a 0.35 por ciento. No obstante, en 2009 alcanzó dos centésimas adicionales (0.37 por ciento). De haberse mantenido esa tendencia –lo que no ocurrió–, la ley se habría cumplido en 2042. Pero mientras se siga recortando esta asignación, lejos de enfrentarlo, se profundizará el rezago en esta materia.

No es admisible que cada año, múltiples universidades, institutos y centros de investigación, junto con la Academia Mexicana de Ciencia, tengan que alzar la voz para contrarrestar la persistente amenaza de recortes al presupuesto de educación, ciencia y tecnología, y recordar a los distintos niveles del gobierno federal que sin estos tres factores México no puede avanzar.

Pese a los sólidos argumentos esgrimidos por nuestra organización, el presupuesto que el Gobierno Federal asignó para 2010 en Ciencia y Tecnología sufrió un nuevo recorte: será 4.6 por ciento menor respecto al que se ejerció en 2009. Esto representa a su vez una inversión de 0.34 por ciento del PIB en este rubro; es decir, 0.03 por ciento menos que en el presente año. Así, mientras en 2009 se invirtieron en este rubro 43 mil 528 millones de pesos, para el año próximo serán 43 mil 516. Seguimos lejos de una política de Estado responsable que incremente gradualmente las asignaciones presupuestales indispensables para cumplir con la Ley de Ciencia y Tecnología vigente, que establece la obligatoriedad de destinar 1% del PIB a esta materia.

La Academia Mexicana de Ciencias ha planteado propuestas para revertir el rezago que padece nuestro país en la materia. Es necesario alcanzar un compromiso entre los poderes Ejecutivo, Legislativo, los gobiernos estatales y las instituciones de investigación y educación superior que conduzca al cumplimiento, en el menor plazo posible, del mandato de la Ley de Ciencia y Tecnología. Para lograr que, al menos en 2018, sea satisfecho dicho objetivo, sería necesario incrementar el presupuesto público para ciencia y tecnología en sólo 0.07 por ciento del PIB cada año, lo que equivale a un incremento de 12 mil millones de pesos anuales. Esta cifra podría parecer enorme, pero resulta ínfima si se le compara con 0.5 por ciento del PIB que, desde 1995 a la fecha, se ha otorgado cada año en promedio a los rescates bancario y carretero. Tan sólo en 2009 se otorgaron 13 mil 762 millones de pesos al primero, y 18 mil millones de pesos al segundo, lo que suma un total de 31 mil 762 millones de pesos.

Además del planteamiento anterior, la AMC señala que es preciso promover el posgrado en todo el país y aumentar el número de becas nacionales para estudios en el extranjero. Deben también incrementarse los recursos correspondientes al Ramo 38 "Ciencia y Tecnología", con el fin de ampliar la cobertura de los programas que actualmente administra el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), así como los recursos presupuestales destinados a investigación a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Secretaría de Salud y la de Energía.

En los programas de impulso al desarrollo tecnológico y la innovación debe darse prioridad a las pequeñas y medianas empresas nacionales, y estimular la vinculación entre el sector productivo y los institutos



y centros públicos de investigación. Hay que impulsar, con base en el consenso entre los sectores académico, público y privado, líneas prioritarias y enfoques pertinentes de investigación científica y desarrollo tecnológico en torno a temas como salud, energía, nanotecnologías y nanociencias, tecnologías para la sociedad de la información y la comunicación, nueva ciudadanía y sociedad del conocimiento, cambio climático, medio ambiente y sustentabilidad, entre otros.

Es imperativa la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas y la federalización gradual del gasto público en ciencia y tecnología. Se requiere crear un "fondo de equidad" para fortalecer el desarrollo científico tecnológico de las entidades federativas con mayor rezago. Crear nuevos centros con participación interinstitucional y nuevas sedes en zonas de alta prioridad para el desarrollo nacional. Es preciso fortalecer los consejos estatales de ciencia y tecnología, propiciando mayores compromisos de los gobiernos estatales

y municipales, así como asegurar una mayor vinculación con los sectores académicos locales. Deben promoverse proyectos multi-institucionales y multinacionales de gran envergadura, que ayuden al posicionamiento de la ciencia mexicana en el concierto internacional.

Por todo lo anterior, planteamos la necesidad de crear la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, una entidad encargada de velar por el desarrollo continuo y creciente de la generación, transmisión y aplicación del conocimiento en beneficio del país y de sus habitantes.

Rosaura Ruiz Gutiérrez
Presidenta de la Academia Mexicana de Ciencias